

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNT

NORMAS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
CASO COVID CLASES Y/O ACTIVIDADES PRESENCIALES

I. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Las personas, sean Docentes y Alumnos, que tengan comorbilidades graves deberán abstenerse de concurrir a la Facultad, para participar en cualquier actividad presencial
2. Las personas, sean Docentes y Alumnos con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o convivientes, o contactos cercanos con dichos síntomas, no deben asistir a la Facultad, para participar de clases o de cualquier otra actividad.
3. Es muy importante, que Docentes y Alumnos permanezcan en las instalaciones de la Facultad, solamente durante el tiempo necesario para la Clase Presencial. Posterior a la misma, se deberán retirar, evitando permanecer en pasillos y otras áreas comunes.
4. Se recomienda el mínimo uso de los baños. En caso de hacerlo, llevar a cabo las medidas de higiene y cuidado:
 - a. Frotar las suelas de los zapatos en el trapo de piso o paño con líquido sanitizante, al ingresar al aula o anfiteatro
 - b. Lavarse las manos con agua y jabón. Usar sanitizante (alcohol o alcohol en gel)

II. ACCIONES A REALIZAR ANTE CASO COVID

1. El Alumno que haya asistido a una Clase Presencial o a cualquier otra actividad presencial y dé Positivo COVID en los días siguientes a su asistencia, deberá comunicar **fehacientemente** a la Facultad
2. La comunicación debe ser por correo electrónico a la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad (lfperezvides@face.unt.edu.ar) y al Docente a cargo de la Clase respectiva, enviando la certificación correspondiente.
3. Ante ello, se procederá a suspender el dictado de las Clases Presenciales, de la Comisión a la que asiste el Alumno con COVID, por el plazo de 7 días corridos desde la comunicación formal del Alumno.
4. Se recomendará a los Alumnos y Docentes la realización de las pruebas o test de detección de COVID
5. El Alumno podrá asistir nuevamente a la Clase Presencial después que presente ante la Secretaria de Bienestar Estudiantil, por correo electrónico, el respectivo Certificado de Alta Médica.

NOTA. TODAS LAS RECOMENDACIONES DESTINADAS A LOS ALUMNOS SERÁN COMUNICADAS POR LA FACULTAD, A LOS MISMOS, POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE LA MISMA.